

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO

03280

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa – **MONTAJES Y PROCESOS M.P SAS** – con NIT No. 900476299-2 ubicada en la carrera 6 # 28-48 Torre 5 Apartamento 602 del municipio de Bucaramanga - Santander, representada legalmente por **MARCO ANTONIO GONZALEZ CASTAÑO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 88.158.405, ha solicitado Renovación para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 22958 del 02 de diciembre del 2013 de la Secretaria de Salud Departamental de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: la empresa – **MONTAJES Y PROCESOS M.P SAS** – con NIT No. 900476299-2 ubicada en la carrera 6 # 28-48 Torre 5 Apartamento 602 del municipio de Bucaramanga - Santander, representada legalmente por **MARCO ANTONIO GONZALEZ CASTAÑO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 88.158.405, en las áreas profesionales de: INGENIERIA INDUSTRIAL, FISIOTERAPIA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con destino a la prestación de Servicios de ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA en Investigación de Accidentes de Trabajo, Investigación en área Técnica, Higiene y Seguridad Industrial, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARÁGRAFO: La presente Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo NO es válida para prestar servicios Médicos Ocupacionales.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

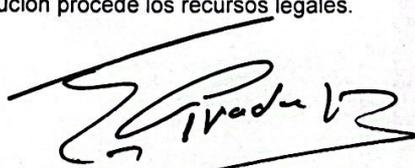
ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los


EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
 Secretario de Salud Departamental

11 MAR 2024

VoBo aspectos jurídicos: Daisy Johanna Flórez Simanca – Directora de Apoyo Jurídico, Contratación y Procesos Sancionatorios
 Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González. – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
 proyectó y validó: Magaly Andrea Mariffo Bayona – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.



SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 880.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400217837

→ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

No. Documento: 900476299
Nombre:
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS

→ TRÁMITE
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

→ ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN	
PRO HOSPITAL	3.300
PRO DESARROLLO	1.700
PRO ELECTRIFICACIÓN	2.200
PRO CULTURA	\$4.300
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	\$1.700

TOTAL	\$14.200
Ordenanza 012/2005	\$1.420
Total a pagar	\$15.620

Con destino a:
Secretaría de Salud Departamental

→ Fecha expedición: 2024/04/30
Fecha límite de pago: 2024/05/08



Puede ingresar a
<https://estampillas.syc.com.co/>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.



RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp: 20240430 09:07:23